

48° Sesión del Consejo de Derechos Humanos  
Ginebra, 30 de Septiembre 2021  
ITEM 6 – UPR Outcomes - Mozambique  
**Speaker: Paula Lucía Romero Pérez**

**48<sup>th</sup> SESIÓN DEL CONSEJO DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ITEM 6 EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL MOZAMBIQUE**

Intervención emitida por  
**VIDES International – International Volunteerism Organization for Women,  
Education and Development**  
Y confirmada por  
**IIMA – Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice**

VIDES e IIMA agradecen a la República de Mozambique por la aptitud constructiva que ha mostrado en el marco de su tercer Examen Periódico Universal a través de la aceptación de la mayoría de recomendaciones.

Nos congratulamos igualmente por los esfuerzos que realiza el país con respecto a la mejora del sistema educativo, luchando contra el abandono escolar y ampliando la formación de los maestros, por lo que celebramos la aceptación de las recomendaciones n° 182 y 184<sup>1</sup>. Sin embargo manifestamos nuestra preocupación por las altas tasas de abandono escolar, donde un 20% de los niños y niñas no llegan a acabar la educación primaria<sup>2</sup>, viéndose afectados principalmente los niños de zonas rurales y con bajos recursos económicos.

Con respecto a inscripción de los niños en el registro de nacimiento, agradecemos la aceptación de la recomendación n° 236<sup>3</sup>. Destacamos que la legislación de inscripción no es efectiva, ya que existen lagunas, y además, no llega a todos los sectores de la población especialmente en las zonas rurales.

Por otro lado, celebramos la aprobación de la Ley de Prevención y Combate de las Uniones Prematuras<sup>4</sup> que criminaliza los matrimonios con menores de edad, aunque destacamos su lenta aplicación.

Por tal motivo, VIDES e IIMA recomiendan a Mozambique, que:

---

<sup>1</sup>182: Poner en marcha medidas importantes para garantizar el acceso universal a la educación como medio para reducir, entre otras cosas, la pobreza, la desigualdad social y la desigualdad de género (Mauricio); .184: Intensificar las medidas para reducir las tasas de abandono escolar (Sri Lanka);

<sup>2</sup> <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.PRM.PRSL.FE.ZS>

<sup>3</sup> 236: Incrementar los esfuerzos del Gobierno para asegurar el acceso a los servicios de inscripción de los nacimientos en las zonas rurales (Sudán del Sur);

<sup>4</sup> <https://www.unicef.org/mozambique/relatorios/lei-de-preven%C3%A7%C3%A3o-e-combate-uni%C3%B5es-prematuras-em-mo%C3%A7ambique>

1. Adopte medidas eficaces para reducir la tasa de abandono escolar, especialmente entre los niños con bajos recursos económicos y de zonas rurales.
2. Continúe sus esfuerzos para proporcionar una capacitación adecuada para los profesionales de la educación para que estos puedan asegurar una educación de calidad;
3. Aumente sus esfuerzos para velar por que todos los niños que se encuentren en su territorio sean inscritos al nacer;
4. Aplique el marco normativo vigente en materia de matrimonios con menores de edad con la mayor prontitud para que la población pueda percibirse cuanto antes los beneficios.